INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de Ribcar S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como comisario de la compañía ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de las funciones que he desempeñado como Comisario durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2003, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 y lo establecido en la resolución N. 15-3-003 de mayo 4 de 1990 de la ley de compañías, cúmpleme informar que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2003 cual elaboro conforme a la resolución pertinente, en los términos siguientes:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes que deban las cifras revelaciones de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen practicado, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio.

COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante todo el ejercicio.

REGISTRO CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal de la compañía, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

CONTROLES INTERNOS

Como parte del examen efectuado, se llevo a cabo un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, aplicando pruebas que se consideraron necesarios para la evaluación del sistema interno.

Las cifras contenidas en el Balance General y Estado Financieros al 31 de diciembre del 2003 están correspondidos con los Registros en los libros de contabilidad, responden a la elaboración de las mismas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; y los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Ribcar S.A. al 31 de diciembre del 2003, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los estados financieros adjuntos se consideran parte integrante del informe de comisario.

Ing. Sócrates Núñez
Reg. 4213